



## DECLARACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL ANDINO

### XVI REUNIÓN

Al cumplirse el XLIII Aniversario de la suscripción del Acuerdo de Cartagena, los representantes del Consejo Consultivo Empresarial Andino, reunidos en la ciudad de Lima, Perú, realizamos la siguiente declaración:

1. Reconocemos el papel fundamental que ha tenido la Comunidad Andina para la consolidación y el fortalecimiento del mercado subregional, conformado hoy por cien millones de ciudadanos andinos en los cuatro Países Miembros, y que en el año 2011 presentó una cifra de comercio intracomunitario de USD 9,187 millones.
2. Resaltamos la importancia de la Zona de Libre Comercio de la Comunidad Andina y su efecto como plataforma en la generación de capacidades y de valor agregado a las exportaciones de manufacturas e instamos a nuestros gobiernos a consolidarla y profundizarla. En el año 2011 el comercio de manufacturas alcanzó a representar el 74% del total de las exportaciones intracomunitarias.
3. Aplaudimos y apoyamos las iniciativas y esfuerzos que desde el interior de la Comunidad Andina se presenten para fomentar el comercio intra y extra comunitario a través de la realización de Encuentros Empresariales Andinos y de la promoción conjunta hacia otros mercados externos.
4. Manifestamos nuestra vocación integracionista y nuestra decidida voluntad para apoyar los esfuerzos de la Comunidad Andina y de las autoridades nacionales de los Países Miembros para promover la complementariedad de la producción, con particular énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas andinas, como motores de crecimiento y generación de empleo.
5. Reconocemos las iniciativas y esfuerzos de empresas y gremios de los Países Miembros de la Comunidad Andina que vienen trabajando en los temas de Responsabilidad Social y Ambiental. Encargamos a la Secretaría General que, identifique experiencias internacionales de reconocimiento a estas actividades y defina iniciativas comunitarias para asumir este reconocimiento, como el "Premio Andino a la Responsabilidad Social" que fomente el trabajo de las empresas andinas en este tema.
6. Manifestamos nuestra preocupación por las medidas impuestas por el gobierno de la República de Argentina (Licencias No Automáticas y Declaración Jurada Anticipada de Importación) que están afectando los flujos de comercio.
7. Reiteramos nuestra preocupación por el impacto negativo al comercio subregional que sigue causando el Impuesto a la Salida de Divisas aplicado por la República del Ecuador y sobre el particular esperamos un pronto pronunciamiento de la Secretaría General.



8. Felicitamos a la Secretaría General de la Comunidad Andina por su papel como organismo articulador del proceso de integración subregional y la exhortamos a continuar velando por el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de Cartagena, y en particular por la promoción del desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros y el mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes.

Lima, 25 de mayo de 2012

---

**Juan Camilo Nariño Alcocer**  
Vicepresidente Comercio Exterior  
Asociación Nacional de Industriales –ANDI  
Presidente  
Consejo Consultivo Empresarial Andino -  
CCEA

---

**Daniel Sánchez Soliz**  
Presidente  
Confederación de Empresarios Privados de  
Bolivia –CEPB  
Miembro de Bolivia  
Consejo Consultivo Empresarial Andino - CCEA

---

**David Lemor Bezdin**  
Director  
Comisión de Comercio Exterior  
Sociedad Nacional de Industrias –SINI  
Miembro de Perú  
Consejo Consultivo Empresarial Andino -  
CCEA

---

**Emilio Gallardo Cornejo**  
Federación Nacional de Cámaras de Industrias  
del Ecuador  
Miembro de Ecuador  
Consejo Consultivo Empresarial Andino - CCEA